

V. D. Juan Manuel Vinyes

Ledera Julio 26 ut 1831

Mi apreciado con- y tu

Diaz formado escrivi

a V. por conducto del Guardian de V. Fr. en  
caso y para quien a prohibir la opo  
racion de su presentacion para volver a  
por el restablecimiento de su salud, y restorar  
se de ~~de~~ quiera V. contar con mi amistad.

Segun las ordenes de V. honra  
recibida debemos empujar a retirarnos muy  
pronto, pero en cualquier punto o dispo  
sicion debe V. contar con nuestra pronta ob

Archivo del Brigadier  
General don FACUNDO QUIROGA  
N.º XIV

Por un aff- pro am Dy M  
de 1855

Comandante

B

DD

Adjuvante de las dos partes de un rancho  
de propiedad para el caso de arbitraje  
de un rancho

B